

RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.887/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ,
y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición N° 1093 de fecha 07 de Septiembre de 2000, mediante la cual concedió Licencia Breve por Estudios a la Lic. Beatriz MILICIC, en la Categoría de Adjunta Ordinaria- Dedicación Completa que ostenta en la División Tecnología, a partir del 18 de Septiembre de 2000 y hasta el 20 de Octubre de 2000, en virtud de tener que trasladarse a la ciudad de Rosario donde realizará parte del trabajo de campo del Proyecto de Investigación: "Evaluación formativa de docentes universitarios de Física" y además expondrá en la ciudad de Santa Fe el trabajo "Análisis de las concepciones de un profesor universitario de Física. Un estudio del caso", el cual fue aceptado para su exposición oral y para ser publicado en forma completa en las memorias ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo actuado por la Sra. Decana ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

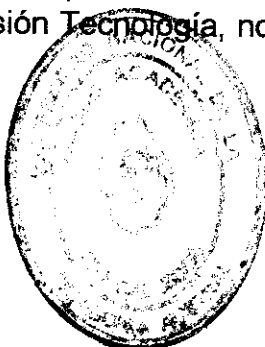
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1093 de fecha 07 de Septiembre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON: Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Tecnología, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

607